

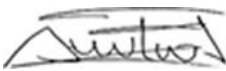
CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA PERMANECER EN EL REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL

Los suscritos Representante Legal y Revisora Fiscal de la FUNDACIÓN UNIDAD MÉDICA ADVENTISTA, Nit N° 901.112.544-4, dando cumplimiento con lo establecido en el numeral 13 del parágrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario:

CERTIFICAN

1. Que la FUNDACIÓN UNIDAD MÉDICA ADVENTISTA, Nit N° 901.112.544-4, ha cumplido con las disposiciones establecidas en el Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios para permanecer en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta y Complementarios.
2. Que, de acuerdo con la declaración de Renta, la FUNDACIÓN UNIDAD MÉDICA ADVENTISTA, Nit N° 901.112.544-4, cumplió con la obligación de presentar por el año gravable 2025, dentro de los plazos establecidos por el Gobierno Nacional.
3. Que la presente certificación se fundamenta en el contenido de los libros de contabilidad y los registros de la FUNDACIÓN UNIDAD MÉDICA ADVENTISTA, Nit N° 901.112.544-4.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bucaramanga a los diecinueve (19) días del mes de mayo del año 2026, con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales-DIAN.



MANUEL LUNA ATUESTA

Representante legal



Esperanza Suárez Rodríguez

Revisora fiscal

C.C. 63.311.189

T.P. 57900-T